

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para sustitución de cubierta en C/ San Pedro nº 7 de Ircio,

3.- Se dan los siguientes nombres a las calles del Polígono Industrial de "Ircio Actividades: Avda. Brasil, Calle Panamá, Calle Guatemala, Calle Perú, Calle Chile, Avda. México, Calle Uruguay, Calle Ecuador, Calle Haití y Calle República Dominicana.

4.- Se adjudicar a "Soft 5, S.L." el servicio de "Mantenimiento y reparación de elementos del sistema informático no incluido en un contrato específico", por los siguientes precio unitarios: 1) Horario de atención general de 8 a a 15 horas: precio fijo salida (sin IVA, 0 euros y precio/hora de intervención, 22 euros; 2) Horario de atención de 24 x 7 x 365 días: precio fijo salida (sin IVA), 0 euros y precio/hora de intervención, 25 euros.

5.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de "Mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores dependientes del Ayuntamiento".

6.- Se prorroga el contrato de "Ejecución del Programa de Orientación y Asesoramiento al Empleo" suscrito con "Hegala, S. Coop. Ltda.", en las mismas condiciones del contrato original, desde el día 16 de abril de 2017 y por un plazo de máximo de seis meses.

7.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales en plaza de garaje, por hundimiento de la solera en la Plaza Emilia de Rodat provocado por un camión.

8.- Se adjudica el puesto nº 4-B del Sector "Productos de Temporada" del Mercadillo Semanal.

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30 de marzo de 2017, por

el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, el servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2017 a “Musical Sport, S.L.”.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la segunda certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 71 de C/ Santa Lucía, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 8.907,26 euros.

B.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ Gregorio Solabarrieta nº 20, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU).

C.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ Colón nº 17, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU).

D.- Se aprueban las Bases que han de regir en la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2017.

E.- Se da por justificado el Convenio de Colaboración suscrito con el Cine Novedades para el mantenimiento del programa "Cine Familiar", durante el ejercicio de 2016 y, en consecuencia, se abona el 100% de la aportación municipal.

F.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AA.VV. “Las Matillas”, para la realización de actividades durante 2016 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma, previa rectificación del acuerdo de concesión en lo que respecta al presupuesto del proyecto y el porcentaje de financiación.